

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6172 *GRUPO T-SOLAR GLOBAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBAL ELEFANTINA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la junta general de accionistas de la sociedad Grupo T-Solar Global, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó el día 1 de septiembre de 2021, su fusión, mediante la absorción de Global Elefantina, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente con la siguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por la junta general de accionistas de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1. de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

En Madrid a, 2 de septiembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, José Juan Canales Trenas.

ID: A210049865-1